

El Comercio.

N.º 2737.

MARTES 5 DE MARZO DE 1850.

5 ctos.

CÁDIZ 5 DE MARZO.

La real orden que insertamos ayer contiene una disposición que no podemos aprobar. Ya que por culpa del gobierno que presentó la ley de aranceles, de los diputados que la aprobaron y de la opinión pública que la consintió con su silencio, pasó sin enmienda el artículo en que se declara que los géneros extranjeros y coloniales después de haber pagado los derechos de introducción con arreglo al arancel, quedan nacionalizados y sujetos al pago de los mismos derechos de extracción, consumo, arbitrios u otros que con cualquiera denominación se cobren á sus similares del reino; ya que á consecuencia de esta disposición legal se ha hecho mas gravoso de lo que ya lo era el impolítico recargo impuesto á los derechos de los frutos coloniales, hubiera sido de desear que el gobierno procurase atenuar, con sus medidas reglamentarias, la que en mal hora se habia consignado en la ley.

Pero desgraciadamente ha sucedido lo contrario. La ley, en esta parte, es mala y la real orden á que nos referimos la hace mas mala todavía, porque previene que los géneros extranjeros y frutos coloniales adeudados con arreglo al arancel anterior, paguen tambien el derecho de puertas en las poblaciones á donde se conduzcan desde el día 1.º de Mayo próximo: es decir, que el comerciante que por cálculo mercantil, ó por resultado de pedidos hechos con anticipación á los nuevos aranceles, e ibió cuando éstos no regian todavía una partida considerable de azúcar y conserva grandes existencias muy superiores á las necesidades del consumo local, no puede negociar con su mercancía sino en el angustioso plazo de dos meses, ó tiene que sufrir el recargo de un derecho con el cual no habia contado ni debia contar cuando hizo sus pedidos.

¿Y qué es este recargo, sino un efecto retroactivo que se dá á la ley de aranceles? ¿Con qué razon puede imponerse el derecho de puertas á un artículo que cuando vino á España estaba exento de semejante gavela? Si el gobierno reconoce que no debe imponerla en

Enero, en Febrero, en Marzo ni en Abril, ¿por qué ha de serle licito establecerla desde Mayo en adelante?—Se nos dirá que si no se fija un plazo, los comerciantes podrán hacer introducciones fraudulentas para que no aparezcan nunca consumidas las existencias.—Pero ¿es justo que por temor á un fraude, cuya responsabilidad sería principalmente de la administración, se irroque un nuevo perjuicio al comercio de buena fé? Y por otra parte ¿no está marcado en las instrucciones lo que ha de hacerse todos los años por la administración, con acuerdo de los representantes del comercio, para evitar abusos en la aplicación al consumo de los géneros y efectos legalmente introducidos? ¿Por qué no se ha adoptado una medida análoga con respecto á los de que se trata? ¿Por qué obligar al comercio á que en un plazo fatal haga sus negocios, cuando para muchos comerciantes ha de ser imposible despechar, dentro de él, los efectos que hicieron traer en la confianza y en la seguridad de que, una vez pagado el derecho á la sazón existente, no se les podría exigir ningún otro?

Repetimos, pues, que en nuestra opinión la medida consignada en el artículo 6.º de la real orden de 25 de Febrero es desacertada, y que con ella se ha dado un efecto retroactivo á una disposición mas desacertada todavía y que nosotros combatimos, aunque estérilmente, cuando era tiempo de haber evitado que recibiese la sanción legal que ahora tiene y que nos impone ya la obligación de respetarla y cumplirla.

No sabemos porque ha llamado la atención de EL NACIONAL la declaración que hemos hecho, no ha muchos días, de que apoyaremos en las próximas elecciones á los candidatos que adopte por suyos el partido moderado de Cádiz, cualquiera que sea el matiz político á que pertenezcan; dentro, se entiende, del partido mismo. ¿Hemos hecho otra cosa, por ventura, en las elecciones anteriores? ¿No hemos dicho mil veces que nosotros somos neutrales, completamente neutrales en esas luchas estériles; en

esas cuestiones pequeñas que dividen á los hombres importantes del partido moderado?

Tenemos, pues, (dice EL NACIONAL) que si los moderados de esta ciudad designan un moderado de la oposición conservadora, nuestro colega (EL COMERCIO) trabajará por él y le prestará todo su apoyo.—Efectivamente, esa será nuestra conducta: lo mismo apoyaremos á un moderado de la oposición que á un moderado ministerial; pero no lo apoyaremos porque sea de la oposición ni porque sea ministerial: lo apoyaremos como hombre de nuestro partido, como candidato del partido moderado de Cádiz.

Nosotros no excluimos, no queremos excluir de nuestra comunión política á ninguno de los hombres que á ella pertenecen y que no han desertado jamás de sus banderas. Si apoyamos al actual ministerio no es porque estemos adheridos exclusivamente á los hombres que lo componen, sino porque todo ministerio moderado tiene derecho á nuestro apoyo en las cuestiones políticas mientras gobierne dentro de nuestros principios; pero hay una cosa que nosotros no haremos en favor del ministerio actual ni de ningún otro ministerio, y es asociarnos al antagonismo personal de fracciones que en nuestra opinión no deben existir ni es necesario que existan.

Disputense en buen hora el poder esas fracciones: nosotros no queremos tomar parte en esta lucha. Para nosotros no hay candidatos ministeriales ni candidatos de oposición. Dentro del partido moderado no vemos mas que candidatos moderados. Los que adopte por suyos el partido moderado de Cádiz, esos serán, como han sido siempre, nuestros candidatos.

EL NACIONAL nos ha presentado este dilema.—O EL COMERCIO conviene en que las doctrinas moderadas son eficaces para causar el bien nacional ó no lo son. Si lo primero debe declararse en contra de los suyos que no las practiquen en el mando: si lo segundo renunciar a ellas mediante su inutilidad pública.»

EL NACIONAL confunde dos cosas enteramente distintas: confunde las doctrinas que son

FOLLETIN.

LOS CONSPIRADORES

OBRA DE M. CHENU.

(Continuación.)

Poco tiempo después, la Sociedad de las Estaciones quiso fundar un periódico. M. Chenu cuenta la historia de la fundación de este periódico, titulado *La Reforma*, y que tanto figuró en la catástrofe de Febrero.

Poco tiempo después, y siempre como miembro de la Sociedad de las Estaciones, Chenu se comprometió en una empresa difícil, fue preso y juzgado.

Una amnistía concedida con motivo de la gloriosa victoria de Isly, puso en libertad á Chenu y otros muchos, que siguieron conspirando con mas ahínco contra la tiranía. A esta época se refiere la mitad del autor con el proyecto de policía de Mr.

Ledru-Rollin. Importa mucho no perder ninguna de estas confidencias, porque hay que advertir que el héroe de este libro, destinado á hacer pública la virtud de los fundadores de la república, no es Mr. Chenu, sino Mr. Caussidiere:

«..... En un banquete en casa del fondista Viel-Escaze, vi á Caussidiere por primera vez.

Nos dimos muchos apretones de mano, y nos prometimos mutuamente reunirnos cada Lunes en aquel mismo sitio para tratar de los asuntos del país.

Cumplimos nuestra promesa, y por espacio de dos años Leontre, Tiphaine, Pilhes, que fue representante del pueblo, Targin-Fayole, Albert, Lagrange, Delahode, Grandmesnil y otros muchos se reunían allí.

Después de comer íbamos en el verano al Chateau Rouge, y en el invierno á una taberna llamada la Grande-Chaumiére. ¿Cuántas veces nos hizo reír Caussidiere cantando el *Antiguo soldado* de Beranger!

Cuando los vapores del vino comenzaban á turbar su imaginación exclamaba: «¡Atención! amigos, voy á cantaros el *Antiguo soldado* de Beranger.» La canción es magnífica; pero habia llegado á

abusar de ella de tal manera, que apenas pronunciaba las primeras notas, todos emprendíamos la fuga, quien por la puerta, quien por el balcon.

—¡Amigos, es la última vez!

—¡No, mil veces no!

Entonces, viéndose espuesto á quedarse sin auditorio, cogía al primero que veía y lo estrechaba con su férrea mano, exclamando:

—Pues bien, tú la vas á oír, y toda entera!

Un dia nos hallábamos en la Chaumiére, y como el presidente no le concedió la palabra tan pronto como él quiso, entonó con su voz estentórea la *Marsellesa*, canción prohibida en aquella época. El presidente agitó la campanilla, acudió el dueño del establecimiento, pero nadie pudo contenerle, siguió cantando de la manera mas desahogada, elevándose á un diapason tal, que tuvo de pararse sofocado y con el rostro color de púrpura.

El presidente le llamó al orden por haber cantado sin que nadie le invitase; pero Caussidiere, tímido aliento, recobró la voz, y sin hacer caso del presidente, siguió su canción, en medio de los frenéticos aplausos de los circunstantes.

Al salir tropezó con una vieja trapera mas torpacha aun que él. La dió el brazo y cedió á correr

patrimonio de un partido con las que son comunes á todos los partidos, y en ese concepto equivocado nos presenta el dilema que acaban de ver nuestros lectores.

Para nosotros no es dudoso ni lo ha sido nunca que las doctrinas del partido moderado son susceptibles de hacer el bien de los pueblos. La prueba de que esto es verdad y de que el partido moderado ha practicado sus doctrinas en el poder, la tenemos en que á ellas se debe la paz que disfrutamos, la estabilidad de las instituciones, los hábitos de orden y de subordinación que van aclimatándose en el país y la consideración en que nos tienen hoy las potencias extranjeras.

Pero independientemente de las doctrinas del partido moderado, el gobierno actual y todos los gobiernos tienen otros deberes que cumplir y otros principios que respetar. La moralidad, la justicia, las economías &c. &c. son ideas que proclama el partido moderado, lo mismo que el partido progresista, lo mismo que el partido democrata, lo mismo, en fin, que el partido absolutista. Si un ministerio falta á estos deberes la culpa no será del partido á que pertenezca, no será de los principios que este partido profese, no será de las cosas sino de los hombres; y esto es lo que EL NACIONAL debe tener presente para no exigir de nosotros el absurdo de que renunciemos á los principios del partido moderado, porque en el partido moderado haya, como en todos los partidos, personas más ó menos hábiles para gobernar.

Un articulista de EL NACIONAL ha tenido la peregrina ocurrencia de hacernos un cargo por haber inculcado, á propósito de la cuestión de los corredores, la doctrina de que á los empleados del gobierno no les corresponde decidir si las reales órdenes están ó no en contradicción con las leyes del país. Quisiéramos saber, para contestarle ó no, si EL NACIONAL repueba también nuestra doctrina y si cree, como el articulista, que en un país constitucional es lícito dejar de cumplir las órdenes del gobierno á pretexto de que sean vejatorias ó injustas.

El artículo á que nos referimos concluía de esta manera.—«El tiempo de las ilusiones ha pasado. Cádiz está cansado de ofertas. Necesita hechos positivos, y para conseguirlos no debe escuchar más voz que la de los hombres independientes.»—Recomendamos estas palabras á nuestros amigos: escritas en EL NACIONAL merecen ser estudiadas.

Lo único que se nos ofrece decir al insertar el siguiente comunicado y el documento que le acompaña, es que no comprendemos porque al señor Nicolau le impide su decoro ocu-

precipitadamente con ella. Después de infinitas pesquisas, los encontramos bebiendo juntos agarrados en una taberna. Leontre, Albert y yo conseguimos separar á los dos amantes, pero no sin que nos costase un gran trabajo.

Al pasar por el mercado, nos detuvimos algunos momentos en casa de un tabernero, donde Caussidiere se peleó con unos hombres. Al fin tuve que dejarle allí con Leroux. Después supe que encontraron á Grandmesnil, y se instalaron en una fonda de la calle Montmartre, donde emprendieron una lucha gastronómica. Duró dos días, gigantesca, incesante, con grande asombro del fondista. Grandmesnil debió su victoria á una astucia de guerra: se había quitado las botas para estar más cómodo.

En esta época supe el medio ingenioso de que se valía Caussidiere para procurarse dinero y atender á sus gastos. Cuando por la mañana se hallaba repuesto de su embriaguez, iba á buscar á un individuo complaciente.

—Necesito dinero, le decía; hazme un billete, yo lo pasaré, y te daré cinco ó diez francos, según la importancia de la cosa. Provisto de este billete, iba á casa de uno de los numerosos patriotas aco-

parse en destruir nuestras censuras. O es ese un desden hacia la prensa, que no cuadra bien á las opiniones políticas del señor Nicolau, ó es dar á entender, y esto no es justo, que hemos escrito sin la moderación y el decoro que lo hacemos siempre.

Por lo demás, si nuestras tareas han sido estériles en el Puerto, en otras partes no lo han sido, y esto mismo ha sucedido, aunque en sentido inverso, con las tareas del señor Nicolau. Exceptuando, pues, sus gratas ilusiones, el señor Nicolau y nosotros estamos iguales.

Puerto de Santa María 3 de Marzo de 1850.

Señores redactores de *El Comercio*.

Muy señores míos: Ocupándome estaba de dirigirme á los electores de esta ciudad por medio de la prensa pública, dándoles las gracias por la distinción honorífica que acabo de recibir, y cuyo escrito incluyo á ustedes para que tengan la bondad de insertar en su periódico, cuando en el de esta día he leído que hablando de las elecciones á que me refiero, han tenido ustedes por conveniente aventurar una censura que por mi propio decoro hallo á todas luces innecesario el ocuparme de destruirla. Y más innecesario todavía el descender á polémicas de poco fruto, porque especialmente ahora aspiró á que no sean turbadas las gratas ilusiones que me embriagan de placer, por la unanimidad de los sufragios que me han sido dedicados para mi reelección de diputado provincial. Yo que procuro dar á las cosas la importancia que ellas tienen en sí, estoy muy al cabo de lo que por su posición social, por su arraigo y por su prestigio, valen las personas que me han favorecido con sus sufragios, y á cuya lisongera idea no quiero renunciar, porque es la del aprecio público. Este mismo, estoy seguro de haberle merecido de mis estimables compañeros de diputación, en cuyo seno para nada han reflejado los colores políticos, y así deberé continuar comprendiéndolo, para consagrarme todo entero á procurar cuantas ventajas sean susceptibles para los pueblos en sus intereses materiales. Esta es mi misión, y procuraré cumplirla. Ustedes ocupense en buen hora de sus tareas, deseándoles no sea con tanta esterilidad como las que han dado margen á estos renglones de este su atento y s. s. q. s. m. b.—Francisco Nicolau.

A los electores de esta ciudad.—Entre las repetidas ocasiones en que el voto de mis conciudadanos me ha llevado á servir cargos públicos, cuento como una de las más gratas y satisfactorias para mí la muestra de confianza y de aprecio que acabo de recibir de este vecindario, el cual haciendo justicia á mis intenciones y al buen objeto á que constantemente se encaminan mis tareas, me ha dedicado unánimemente sus sufragios reeligiéndome para el honorífico cargo de diputado provincial por el distrito de esta ciudad. Tan señalada distinción nunca se borrará de mi memoria y si hasta aquí he procurado llenar cual he podido alcanzarlo, el cumplimiento de mis deberes, un motivo más me impulsará en adelante para procurar obtener con decidido empeño los bienes materiales y positivos que puedan convenir á los pueblos que tengo la alta honra de representar en la provincia.

Si nunca he economizado esfuerzos ni sacrificios para poder corresponder dignamente á la confianza en mí depositada, la prueba de afecto que unánime acabo de recibir de todas las clases de la so-

modados que conocía, y le presentaba su valor. Unas veces recibía dinero, otras era pagado en especie; rara vez se le frustraba el plan, porque aseguraba que en todo caso podían presentarse en casa del que suscribía antes que venciese el término. Cuando Caussidiere habla de negocios comerciales ó de una empresa cualquiera, hay en sus palabras tal acento de verdad, que no puede uno menos de creerle.

No perdonaba á nadie; así es que una vez se presentó en casa de Mr. Ledru-Rollin y le pidió una suma de 25,000 francos, que Ledru-Rollin le negó rotundamente. Entonces Caussidiere recurrió á los grandes medios, sacó una pistola del bolsillo y le dijo que iba á saltarse la tapa de los sesos en el mismo gabinete del hombre despiadado que no quería salvar á un patriota á costa de un sacrificio tan leve. Ledru-Rollin enternecido, le dió su firma. Prestando de este modo su dinero á ciertos demócratas, y sosteniendo periódicos de la oposición, es como Ledru-Rollin ha contraído las deudas que le abrumaban en el día.

Pero la mejor presa para Caussidiere fué la que le proporcionó la insurrección de Cracovia en 1846.

ciudad que componen esta población, serviría de eficaz estímulo de perseverancia y de celo en favor de los intereses que de nuevo me han sido encomendados. Debo repetirlo, mi satisfacción ha sido completa, y séame permitido consignar aquí este débil tributo de gratitud á los electores por la señalada deferencia que les he merecido, tan esplicitamente consignada. Puerto de Santa María 3 de Marzo de 1850.—Francisco Nicolau.

CORRESPONDENCIA.

MADRID 1.º

(De la hoja autógrafa.)

Ya no puede haber duda acerca de la verdad de una importante noticia que hemos anunciado á ustedes con grande anticipación: el comité general del partido progresista en esta corte ha decidido dar su apoyo á todos los candidatos que se presenten en las próximas elecciones contra el gobierno. Y si quieren ustedes una prueba terminante que no admite ningún género de dudas sobre esta resolución del comité progresista, bastará con que lean ustedes el artículo de entrada que inserta hoy la *Nación*. En este artículo la *Nación*, que sin duda alguna es el eco de los señores Cortina, Mendizábal &c., dice terminantemente que todos los electores de todos los partidos que deseen un gobierno más barato pueden y deben reunirse en combinaciones dadas para votar un mismo candidato contra el gobierno actual.

Es curioso el trabajo que se toman diariamente los forjadores de noticias y los que pasan por iniciados en los secretos del gabinete, para dar y quitar empleos todos los días á diferentes personajes más ó menos afechos al gabinete. Hoy, sin ir más lejos, vuelve á decirse que el general Serrano será nombrado capitán general de Madrid, como si no supieran los mismos que esto propalan que el general ha mostrado terminantemente sus deseos de permanecer en la oscuridad. También es falso ó prematuro al menos, lo del nombramiento del general Lersundi para la inspección general de carabineros. Lo único que hay en esto de cierto es que el gobierno busca en este momento un puesto elevado y aun lucrativo para el general Lersundi, á quien se quiere premiar por lo bien que se ha conducido con honra del nombre español el tiempo que ha permanecido en Italia. Mas acertados van los noticieros en repetir lo que hace una semana saben ustedes y es que el señor Fonseca, ministro del tribunal supremo, va á ser nombrado presidente de la sala primera del mismo tribunal. Esto es tan seguro, como que ya se ha pensado en la persona que debe suceder al señor Fonseca, que es el regente actual de Madrid, señor Morejon.

Segun han podido ustedes ver en los periódicos extranjeros, el conde Montemolin que había pasado á Parma, ha vuelto repentinamente á Venecia su residencia habitual. Sobre esta marcha inesperada, que algunas correspondencias suponen hija de que no habiendo ido el conde á Parma más que á pasar el carnaval, trascurrido este es natural que haya vuelto á su ordinaria residencia, se hacen por otros correspon-

Provisto de muchas hojas de suscripción, lleno de un ardor santo, iba todos los días a casa de los demócratas á pedir para los polacos, explotando de esta manera el entusiasmo que inspiró aquella nación heroica y desgraciada.

Dicen que después de la recolección se dignaba, á fuer de buen hermano, darles parte del dinero. ¡Aquellos fueron para Caussidiere sus mayores días de ventura!

«No obstante, los acontecimientos seguían su curso, añade el historiador de *Los Conspiradores*. Cada día estallaban nuevos escándalos; la corrupción se aumentaba con mayor audacia... la última hora de la monarquía se iba acercando de una manera fatal.»

Mr. Chenu refiere la formación, bajo los auspicios de Coffineau, de esa terrible sociedad comunista, llamada *Sociedad materialista*, que después de haber erigido el robo en principio, destrozado las tiendas, infestado el comercio, devastado los campos, robó á mano armada en los caminos, fué juzgada en el tribunal de Assises de 1847, y condenados la mayor parte de sus miembros á penas infamatorias... (Pág. 49 y 50.)

sales diversos comentarios: cartas hemos visto en Madrid escritas en Paris el 23, en que se asegura que la rápida vuelta de Montemolin à Venecia, es para tener una conferencia con el general Cabrera, à quien se trata de acreditar como representante del conde de Montemolin, cerca del emperador de Rusia. La misma carta añade que esta misma mision, tiene una gran importancia, porque ha sido acordada en vista del proyecto que se atribuye al emperador de venir en la primavera próxima à poner en órden los negocios de Europa.

Se habla de la salida del conde de Mirasol para la Habana con una mision especial del gobierno: así al menos interpreta este viaje el País de hoy por la mañana. Pero ¿quién podrá asegurar, despues que se ha dicho tantas veces y no se ha realizado nunca, que el conde de Mirasol dejará la capitania general de Madrid? ¿Quién podrá responder de que lleve à la Habana una mision del gobierno y no una mision especial de otra persona más ó menos evada? Nosotros nada dirémos, nada queremos adivinar; pero en cumplimiento de nuestro deber, no podemos resistir al deseo de trasladar à nuestros lectores cuanto sobre este particular se ha dicho. Dicen, pues, unos, que deseoso el gobierno de dejar vacante à todo trance la capitania general de Madrid, y no queriendo disgustar à la altísima influencia que protege al conde de Mirasol, ha ofrecido à este, no ya el desempeño de una comision en Cuba, sino el mando honroso y lucrativo de una de las comandancias generales de aquella isla. Afirman otros que a causa de esa misma proteccion que merece el conde à una alta influencia, ésta lo ha invitado à pasar con un encargo superior à la isla de Cuba, à fin de que al mismo tiempo que cumple religiosamente con sus deberes, vele por los intereses allí no muy desahogados, de su protectora. Otros, en fin, sostienen que no se hará ninguna variacion importante en el ramo de guerra y menos en la capitania general de Madrid, en tanto que el general Córdova no vuelva de Italia. Para concluir este asunto repetimos que no respondemos de la veracidad de ninguno de estos rumores, por mas que alguno de ellos no nos parezca totalmente descabellado.

Para concluir diremos à ustedes cuatro palabras sobre el estado de los negocios mercantiles. Ayer, último dia del mes, dia de liquidaciones, era inminente una notable baja en los fondos públicos. Pero vino en socorro de los amenazados alcistas la noticia de que habia caido ó estaba próximo à caer el gabinete inglés, y como la presencia de lord Palmerston al frente de los negocios extranjeros de la Gran Bretaña, es lo que mas asusta à los tenedores de papel, el anuncio solo de la caída bastó à contener la baja. Sin embargo, ayer por la noche en los círculos comerciales se advertia cierta desanimacion de muy mal agüero.

CORREO DE ESPAÑA.

MADRID

Pocas noticias encontramos en los periódicos de Madrid del Viernes 1.º de este mes, además de las que damos en la correspondencia autógrafa.

No conviene con lo que en ella se nos dice las siguientes líneas que à última hora publica el País.—„La noticia (dice) relativa à la salida del conde de Mirasol con una comision del gobierno à la isla de Cuba, parece confirmarse. Según se dice, este general saldrá de hoy à mañana à cumplir esta mision. El general Serrano parece está definitivamente nombrado capitán general de Madrid.“

Se han realizado, al fin, algunos de los nombramientos anunciados con gran anticipacion. D. Agustín Estaban Coyantes ha sido nombrado director de administracion, en el ministerio de la Gobernacion; el señor Espinosa, administrador general ó director de correos y el señor Aguirre, director de contabilidad en el mismo ministerio.

La Nación habia de una pequeña alarma que hubo el Jueves por la noche en el café del Espejo con motivo de haber entrado en él varios agentes de policia en ademan de buscar à alguna persona, con cuyo motivo todos los concurrentes se retiraron temiendo ser objeto de la pesquisa.

Varios periódicos dicen, y entre ellos el País, que la policia de Madrid se ha aumentado con mas de 200 individuos.

Segun leemos en la Epoca parece que del 10 al 12 se abrirá el pago para las clases activas y del 15 al 20 el de las pasivas.

Háblase de la creacion próxima de un gran periódico democrático sostenido por el marques de Albaida y del que será redactor el señor Baralt.

Los fondos quedaron el Viernes en la bolsa à los precios siguientes.—3 p^s 25 5/8 d.: 4 p^s 12 1/2 p.: 5 p^s 12 3/4 p.: cupones 7 1/4 p.: Vales 5 5/8 p. y 5 1/2 d.: deuda sin interes 3 7/8 p.: acciones del banco 80: billetes del tesoro 85 d. Despues de la bolsa el 3 p^s à.... (no dice el precio la hoja autógrafa): el 5 p^s à 12 5/8: la deuda sin interes à 3 3/4: los cupones à 7 p.

Poca novedad ofrecen tambien los periódicos de las provincias.

Aunque vivamente disputadas las elecciones para diputados provinciales en Valencia segun favorables à los candidatos ministeriales. El marqués de Montartal reunia ya 57 votos, el de Cáceres 84 y don Javier Paulino 117. Sus adversarios los candidatos de la oposicion conservadora tenian don José Juanes 24, don Fermín Gonzalo Moron 60 y don Ramon Calvo 51.

En Barcelona el primer dia de eleccion no pudieron constituirse las mesas.

CORREO ESTRANJERO

Los periódicos de Paris apenas se ocupan de otra cosa este correo que de las elecciones parciales que iban à verificarse y que traian muy agitados à los partidos. El célebre publicista Girardin habia sido desechado como candidato, por el comité democrático-socialista.

Casi todos los periódicos de Madrid dan, aunque vagamente la noticia de la caída del ministerio inglés, pero los diarios de Londres no confirman este rumor que habia corrido tambien allí con motivo de no haber tenido el gabinete en la cámara de los comunes al votarse una proposicion de M. Israeli, favorable à los intereses agrícolas, sino la pequeña mayoría de 27 votos.

Nada importante sabemos de Italia. Dicese que el Papa no ha admitido las proposiciones que le habia hecho à nombre del gobierno francés el cardenal Dupont.—El vapor español Pizarro llegó à Nápoles el dia 17 llevando à su bordo al señor Bustillos que iba à despedirse del rey para volver à España.

La reunion próxima del parlamento alemán continúa siendo la preocupacion de la Alemania, y objeto de las mas contradictorias y alarmantes nuevas. Nada nuevo de Suiza. Las noticias de una intervencion por parte de las potencias no se confirman. La Inglaterra y la Francia parece marchan de acuerdo en esta cuestion.

Segun escriben de Marsella, el dia 20 habia llegado à aquel puerto el general Claveria.

Los periódicos de Lisboa alcanzan al 25. Se habia publicado una protesta de los impresores contra el proyecto de ley de imprenta presentado à las Cámaras por el gobierno. Háblase de modificacion ministerial suponiéndose que el señor Jones Branco reemplazaría en el ministerio de Hacienda al señor Avila.

CRÓNICA LOCAL.

Ayer tuvimos el gusto de ver el gabinete de figuras de cera que se halla en la posada de la Academia. Aunque todas las figuras nos parecieron de bastante mérito, debemos hacer una mencion especial del *Húsar herido*, que llama extraordinariamente la atencion por su movimiento para respirar.

La ascension aerostática de que hemos hablado en uno de nuestros números anteriores se verificará el Domingo 10 del corriente en la plaza de los Toros, à las tres de la tarde, si el tiempo lo permite. El Boletín oficial de ayer publica una circular del señor gobernador de la provincia, previniendo à los alcaldes que auxilien à la aeronauta doña Maria Bertran de Senegas en el punto donde verifique su descenso.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS.—Debiendo trasladarse este establecimiento à la casa Consular, sita en la calle de San Francisco, suspenden sus operaciones hasta el Viernes próximo 8 del corriente mes, desde cuyo dia se continuarán en el piso bajo de dicho local à las horas de reglamento. Cádiz 3 de Marzo de 1850.

—El director de turno, P. J. de Paul.

NOTICIAS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.—Servicio para hoy.—Gefe de dia el coronel don Fernando Alcon, primer comandante del tercer regimiento de Artilleria.—Parada: los cuerpitos de la guarnicion.—Hospital, provisiones, rondas y contrarondas: Artilleria.

De órden del Exmo. señor comandante general, el coronel sargento mayor de la plaza.—José Morales

Alcaldia de Cádiz.—Mercado de carnes los dias 3 y 4 de Marzo

31 reses mayores.....	de 27 1/2 à 34	cuartos libra.
2 terneras.....	30 1/2 à 32	• • •
3 carneros.....	à 25 1/2	• • •
42 cerdos.....	82	à 34

Gargollo.

ADMINISTRACION DE FINCAS DEL ESTADO DE LA PROVINCIA DE CADIZ.—En el dia 11 de Marzo próximo, de 10 e 1 una de la mañana, se subastan en las casas consistoriales de esta ciudad y en las de los pueblos de su jurisdiccion por ante el juzgado de 1.ª instancia competente, y demas formalidades prevenidas por instrucción, las fincas del estado que à continuacion se expresan.

Un molino de aceite en las riberas del Guadalete, término de Arcos de la Frontera, procedente de los Agustinos de dicha ciudad: consta en el almacén de la vigia de 68 varas de terreno, 146 varas de pared, 150 de torre, un canto de piedra de guia desá y otro de virgen: en la alcagife de 50 varas de terreno, 147 de pared, 70 de tejado y un pozo: en el astroje de 67 varas de terreno, 153 de pared, 40 de citara, 50 de tejado y todos los demás pertenecientes de hierro y madera: se halla en estado ruinoso, por lo que no produce renta alguna: ha sido tasado en 14,014 rs., cuya cantidad servirá de tipo para la subasta: tiene un censo de 330 rs. de rédito anual à favor del vínculo que fundó Lorenzo de Argumedo, el que capitalizado se bajará del valor del remate.

Una casa en Ceuta, calle Larga, núm. 21 antiguo y 7 moderno, procedente de los Trianteros de calzos: de dicha plaza: consta de 16 1/2 varas superficiales de terreno, 216 id. de pared y todos los demás pertenecientes de hierro y madera: ha sido tasada en 3,454 rs., pero se halla produciendo 360 rs. anuales que capitalizados ascienden à 8,100 rs., cuya cantidad servirá de tipo para la subasta: está gravada con un censo de 11 rs. 22 mrs. de rédito: à favor de la colectoría general de la iglesia de dicha plaza de Ceuta, el que capitalizado se bajará del valor del remate.

Otra id. en Salúcar de Barrameda, calle de Lagares, núm. 192, procedente de los agustinos de Regla: consta de 314 varas de terreno, 267 de pared, y todos los demás pertenecientes de hierro y madera: ha sido tasada en 6,212 rs., pero se halla produciendo 400 rs. anuales, que capitalizados ascienden à 10,800 rs., cuya cantidad servirá de tipo para la subasta.

Una haza de tierra en términos de Olvera, sitio de los Muladares de lo. Frates, procedente de los mininos de dicha villa: consta de 3 fanegas de tierra, linda por el Norte con tierras de don Francisco Albarán, por el Mediodia con el camino de los Muladares, por el Este con tierras de don Antonio Jurado, presbítero, y por el Oeste con el cortinal que posee don Francisco de Fuentes: ha sido tasada en 3,000 rs., pero se halla produciendo 600 rs. de renta anual, que capitalizados ascienden à 19,400, por lo que esta cantidad es la que prevalece como tipo para la subasta: está arrendada en la mencionada cantidad de 600 rs. años hasta 29 de Setiembre de 1851: no se le conocen cargas, si alguna apareciese se bajará del valor del remate.

Una viña en las Canteras, término de Arcos, procedente de adjudicaciones por débitos al Estado: consta de una aranzada y 6 octavos de plantío de viña, una aranzada de tierra calma, 800 varas de vallado de pita, 55 varas de mampostería de primera clase, 32 id. de segunda, 126 id. de tercera, 6 id. de lagar enladrillado, un pozo, cuatro puertas de ventana, una id. de calle y una reja pequeña: ha sido tasada en 4,526 rs., pero hallándose produciendo 400 rs. anuales, cuyo capital asciende à 12,931 rs., este será el que servirá de tipo para la subasta, por ser mayor que el de su tasacion: se halla libre de toda carga, y está arrendada à don Francisco Torres en la espresada cantidad de 400 rs., cuyo arriendo finaliza en 29 de setiembre de 1853.

El pago de estas fincas se hará en las tres clases de papel que señala el real decreto de 9 de Octubre de 1840 y ó den aclaratoria de 4 de Marzo siguiente, satisfaciendo la quinta parte de su valor à los quince dias de notificada la adjudicacion al comprador, y el resto en ocho plazos años. Cádiz 5 de Febrero de 1850.—Manuel de la Escalera.

Don Manuel Martínez y Diaz, ministro honorario de la audiencia de Granada y juez de primera instancia del distrito de Santa Cruz de esta plaza.—Por el presente cito, llamo y emplazo à todas las personas que se crean con derecho à los bienes de la capellanía fundada por don Juan Lopez Joñanejos y al patrono que fuese de ella, para que en el término preciso y perentorio de 30 dias contados desde la publicacion de este anuncio en la Gaceta de Madrid, se personen por sí ó por medio de procurador legalmente autorizado en los autos de desvinculacion de dicha capellanía promovidos en mi juzgado, bajo apercibimiento de que pasado dicho término se entenderá que renuncia su derecho, y se continuarán los autos hasta su decision, la cual les parará el perjuicio que haya lugar.

Cádiz 28 de Febrero de 1850.—Manuel Martínez y Diaz.—Joaquín Rubio.

NOTICIAS RELIGIOSAS.

SANTO DEL DIA.—San Eusebio y comp. mártires.
JUBILEO.—Está en la iglesia de San Lorenzo.
 † Mañana predicará en la Santa Iglesia Catedral el señor doctoral don Juan José Arboli.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termómetro de Reaumur.	Barómetro en inglesa.	Vientos.	Atmósfera.
Al salir el sol.	8 1/2 s. 0.	29, 94.	SE.	Lluvia.
Medio día.	11 s. 0.	29, 94.	S.	Nublada.
Al pon. el sol.	10 s. 0.	29, 90.	SE.	Lluvia.

EFECTOS ASTRONÓMICOS DE HOY. (T. M.)

Salte el sol a las 5 y 27 minutos de la mañana.
 Se pone a las 5 y 57 minutos de la tarde.
 Sale la Luna a las 1 y 15 minutos de la noche y se pone a las 11 y 35 minutos de la mañana.
 Debe señalar el reloj al medio día verdadero las 12 11 minutos y 44 segundos.
MAREAS DE HOY. (T. M.)
 Primera alta a las 6 y 42 minutos de la madrugada.
 Primera baja a las 12 y 56 minutos de la mañana.
 Segunda alta a las 7 y 10 minutos de la tarde.
 Segunda baja a las 00 y 00 minutos de la noche.

PARTE MERCANTIL.

Fanegas.	Sevilla 2 — Venta de trigo y aceite.	Fanegas.	Fanegas.
12	30	160	39
24	31	118	40
46	33	56	41
55	34	42	42
66	35	00	00
78	35	00	00
117	37	00	00
838	38	00	00
Venta de hoy		1082	
Existencia para mañana		3097	
Aceite de la Calzada a 48 1/2.			

CAPITANIA DEL PUERTO.

BUQUES ENTRADOS EN EL DIA DE AYER

Del Carril en 9 días, bergantin-goleta español Adolfo, don Victoriano Duro, con papas, becerrillos y otros efectos, a don Rafael Flores y compañía.

Buques á la carga.

PARA LA HABANA.

El bergantin español MANOLITO, su capitán don José de

Fuentes, debe salir pronto por tener ya mucha carga comprometida, admite el resto y pasajeros a los que ofrece un buen trato. Se despacha por don Miguel A. Garcia, calle Nueva, núm. 47, primer piso.

BANCO DE FOMENTO Y DE ULTRAMAR

Y EMPRESA DE CORREOS MARITIMOS.

Para Canarias, Puerto-Rico y la Habana.

El día 10 del próximo Marzo, á las 12 de la mañana, recogerá la correspondencia pública y de oficio que ocurriere para los indicados puertos, don Ramon Garcia Grindas, capitán de la fragata española FOMENTO, Correo Núm. 3, para hacerse en seguida á la vela. Admite carga a flete y pasajeros, que alojará con toda clase de comodidades.—Consignatarios Abarzuza hermanos.

PARA LEITH.

Se espera de un día a otro la acreditada goleta inglesa URANIA, capitán Wilson; cuenta ya con parte de su carga y admite el resto para salir con prontitud. Consignatario don Daniel Mac-Pherson, calle del Baluarte, núm. 124. 5c

PARA LIVERPOOL Y CHESTER.

La goleta HUGH ROBERTL, cap. Owen; admite unas diez toneladas de carga para salir inmediatamente, por tener todo lo demás abordo. Consignatario don Daniel Mac-Pherson, calle del Baluarte núm. 124. 5c

PARA LIVERPOOL.

Saldrá en todo el corriente mes la goleta inglesa HE-MEATOPE, cap. Hubers; tan solo admitirá unas 20 toneladas de carga. La despacha don Daniel Mac-Pherson, calle del Baluarte, núm. 124. 5c

VAPORES.

Hércules y Relámpago.

SALIDAS DE CÁDIZ. IDEM DEL PUERTO.

Martes 5.		Miercoles 6.		Jueves 7.	
8 1/2 de la mañana.	7 1/2 de la mañana.	8 1/2 de la mañana.	8 1/2 de la mañana.	7 1/2 de la mañana.	7 1/2 de la mañana.
2 1/2 de la tarde.	9 1/2 de idem.	3 de la tarde.	11 de idem.	10 1/2 de idem.	9 1/2 de idem.
4 1/2 de idem.	3 1/2 de la tarde.	5 de idem.	4 de la tarde.	4 1/2 de la tarde.	12 1/2 de la tarde.

Precios: 5 rs. en popa y 3 en proa.

Infanta M. L. F. (antes ECO.)

ENTRE CADIZ, PUERTO-REAL Y SAN FERNANDO.

CARRERA DE PUERTO-REAL.

Salidas de Cádiz. Idem de Puerto-Real.

Día 5.		Día 6.	
10 1/2 de la mañana.	D. 7 1/4 de la mañana.	S. F. 7 1/4 de la mañana.	S. F.
3 1/2 de la tarde.	S. F. 2 1/4 de la tarde.	D. 2 1/4 de la tarde.	D.

ENFERMEDADES SECRETAS

CURADAS CON EL VINO DE ZARZAPARRILLA

Y LOS

BOLOS DE ARMENIA

DEL D.^o CHARLES ALBERT.

Médico y farmacéutico de la facultad de Paris, ex-farmacéutico de los hospitales civiles de Paris, profesor de medicina y de botánica, honrado con medallas y recompensas nacionales, etc. etc.

REBAJA PRODUCIDA POR LA REFORMA DE ARANCELES 30 REALES EL VINO Y 24 LOS BOLOS DE ARMENIA EN VEZ DE 40 Y 32.

Las curaciones numerosas y auténticas que han obtenido por medio de este régimen una infinidad de enfermos abandonados como incurables, son pruebas nada equívocas de su incontestable superioridad relativamente á todos los medios empleados hasta el día.

Veinte años de consecutivo éxito, mas de cien mil casos tratados y curados con el vino de Zarzaparrilla y los bolos de Armenia, y la asfluencia cada día mayor de los enfermos que acuden á las consultas del doctor Charles Albert, son las mejores pruebas de la justa reputación que ha adquirido con la eficacia de su régimen.

Antes de este descubrimiento deseábase un remedio que obrase igualmente respecto de todas las constituciones, que fuera seguro en sus efectos y estuviese exento de los inconvenientes que se censuraban con justicia en las preparaciones mercuriales y otras.

En el día puede considerarse como resuelto el problema de una curación sencilla, fácil y puede decirse sin exageración, infalible contra todas las enfermedades secretas, por

muy antiguas é inveteradas que sean.

El régimen del doctor Albert es poco dispendioso, y puede seguirse fácilmente en secreto ó en viaje sin inconveniente alguno, usándose igualmente en todas las estaciones y en todos los climas.

Los depósitos del vino de Zarzaparrilla y de los bolos de Armenia están:

En Madrid, laboratorio de don Vicente Calderon, calle del Principe, núm. 13.—En Cádiz, botica de don Francisco Cano, calle de la Amargura.

Los enfermos hallarán en casa de estos mismos depositarios el Tratado de las enfermedades secretas, ó el arte de curarse á si mismo, por el Dr. Charles Albert.

Dáse este libro gratuitamente á cuantas personas le piden.

N. B. Consultas por correspondencia. Las cartas deben dirigirse á Paris au Dr. Charles Albert, rue Montargueil, 21, el cual se apresurará á contestar gratuitamente á las consultas que se le pidan. 5

Día 6.		Día 7.	
9 1/2 de la mañana.	D. 7 1/4 de la mañana.	S. F. 7 1/4 de la mañana.	S. F.
8 1/2 de la tarde.	S. F. 2 1/4 de la tarde.	D. 2 1/4 de la tarde.	D.

CARRERA DE SAN FERNANDO.

Salidas de Cádiz. Idem del S. Fernando.

Día 5.		Día 6.	
10 1/2 de la mañana.	P. R. 8 de la mañana.	D. 8 de la mañana.	D.
3 1/2 de la tarde.	D. 1 1/2 de la tarde.	P. R. 1 1/2 de la tarde.	P. R.

Precios de pasaje: 5 reales en popa y 3 en proa.
 NOTA.—La inicial D. indica que sale directamente, la S. F. que toca en S. Fernando, y la P. R. en Puerto-Real.

PARA SANLUCAR Y SEVILLA.

El ADRIANO saldrá el Martes 5 á las 8 de la mañana -- Y de Sevilla el 7 á las 8 de idem.

El paquete de vapor español BARCINO, debe llegar á la bahía de Cádiz el 6 de Marzo y saldrá el 9 del mismo á las siete de la mañana, admitiendo carga y pasajeros para Algeciras, Málaga, Almería, Aguilas, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella.—Lo despacha don José San Ramon, plaza de San Agustín. 2

ANUNCIOS.

Martillo Gaditano.

Para las subastas del Lunes, Martes y Miércoles están de manifiesto los efectos siguientes:

- Cortes de chalecos de seda y raso bordado.
- Cortes de pantalones de dril.
- Cucharitas de café.
- Moguetes para zapateros.
- Abanicos diferentes.
- Una escopeta inglesa para señora.
- Botones de carey.
- Belos superiores franceses de punto redondo.
- Un galápagos inglés usado, con brida.
- Chales.
- Loza y cristal.
- Un costurero para señora, 200 camisas de lienzo.
- Pañuelos de holancele, cubre camas, un piano alemán con 6 octavas, de cola con varios registros, bastantes cuadros, originales y copias, 287 paquetes de algodón catalán hilado y blanqueado. Una luna de espejo sin azogar de 2 1/2 varas de largo y 2 de ancho.

También están de manifiesto sobre 6,800 libras de canela, varias cajas de té negro y una partida de mas de 200 cajas de azúcar averiada que se rematará por cuenta de los aseguradores.

Nota.—La partida de azúcar se rematará el Miércoles al tercer golpe de martillo á lo que den; y para mayor comodidad de los licitadores se ha dividido en diferentes lotes, á saber:

- Lote 1.º núm. 743 del registro.
- 28 cajas de azúcar blanca averiada, marca M. E.
- Lote 2.º núm. 744.
- 9 cajas de azúcar blanca averiada marca M. E.
- 9 id. id. quebrada id. id. M. E.
- Lote 3.º núm. 745.
- 20 cajas azúcar blanca, marca M. E.
- Lote 4.º núm. 746.
- 31 cajas azúcar blanca, marca M. E.
- Lote 5.º núm. 747.
- 34 cajas azúcar blanca averiada, marca M. E.
- Lote 6.º núm. 748.
- 5 cajas azúcar blanca, marca M. E.
- 5 id. id. quebrada id. M. E.
- Lote 7.º núm. 749.
- 28 cajas azúcar blanca averiada, marca N. O. C.
- 29 id. id. quebrada id., una de ellas tambor, N. O. C.
- Lote 8.º núm. 750.
- 8 cajas azúcar blanca averiada, marca N. O. C.

206

2

Empresa Gaditana del Trocadero.

En junta general de accionistas se ha acordado la venta de las propiedades de la Empresa consistentes en el carenero, con sus dependencias, edificios, alacenes y una salina, todo sito en el islote del Trocadero; cuyo acto tendrá lugar en una de las salas del Consulado de esta ciudad, á las 12 del día 4 de Abril próximo venidero. El pliego de condiciones y los inventarios, se hallarán de manifiesto, desde esta fecha hasta el día de la venta en la casa del director de la Empresa, calle de Ahumada, núm. 5.

Lo que por acuerdo de la misma junta se publica, en la Gaceta de Madrid y en los periódicos de la ciudad, para conocimiento del público. Cádiz 3 Marzo de 1850.—El secretario, Mariano Ferrer.

TEATROS.

PRINCIPAL.—Esta noche á las 7 1/2 la comedia en 2 actos, *Los dos doctores*.—Paso á los. La comedia en un acto, *La novia impaciente*.—Dando fin con baile nacional.

CADIZ: 1850

Imprenta de D. M. J. de Uclés, editor responsable, calle de la Zanja, núm. 13

M. J. de Uclés